

FECHA: 20/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RUBA
RAZÓN SOCIAL	INMOBILIARIA RUBA, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/08/2026
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.62 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA RUBA, S.A.P.I. DE C.V., HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026, EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea explico ampliamente a los accionistas presentes que con la finalidad de llevar a cabo una reorganización de la estructura accionaria y de la composición del capital social de la Sociedad y por acuerdo unanime adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 30 de julio de 2026, se proponía implementar una serie de actos corporativos que en su conjunto, constituirían la reorganización corporativa de esta Sociedad.

Al respecto, el Presidente continuó informando que la reorganización corporativa se llevaría a cabo de manera sucesiva, de lo cual en primer término se expuso que:

1.- El accionista GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V. ("GPA"), actualmente titular de 355,393 acciones de las cuales 192 acciones son representativas de la Serie A de la parte fija y 355,201 acciones son representativas de la Serie B de la parte variable del capital social de la Sociedad, con valor nominal de \$100.00 Pesos (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, llevará a cabo la conversión de sus 192 acciones representativas de la Serie A de la parte fija del capital social para convertirlas en acciones de la Serie B, representativas de la parte variable del Capital Social.

2.- De igual manera los accionistas PROMOTORA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. y ACCIONES Y VALORES DEL NORTE, S.A. DE C.V., desean convertir cada uno de ellos 96 acciones Serie B, (en total 192 acciones en su conjunto) representativas de la parte variable del capital social en acciones Serie A, representativas de la parte fija del Capital Social.

3.- Con esta conversión, los accionistas PROMOTORA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., ACCIONES Y VALORES DEL NORTE, S.A. DE C.V. y GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V mantendrían el mismo número de acciones que actualmente tienen, sin cambios en la estructura, sin enajenaciones y sin afectación de derechos económicos o corporativos de ningún accionista.

4.- En consecuencia de lo anterior, la participación accionaria de las accionistas personas morales GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., PROMOTORA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. y ACCIONES Y VALORES DEL NORTE, S.A. DE C.V., en el capital social de la Sociedad, quedará representado de la siguiente manera:

Accionista	Número de Acciones Serie A	Número de Acciones Serie B	Número Total de Acciones	Capital Social
PROMOTORA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	5,057	9,523,176	9,528,233	\$952,823,300.00
R.F.C. PIM8309239T4				45.995925%

FECHA: 20/08/2026

ACCIONES Y VALORES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

R.F.C. AVN830527TP7 4,934 9,523,299 9,528,233 \$952,823,300.00 45.995925%

GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C. GCP1901146Z2 - 355,393 355,393 \$35,539,300.00 1.715599%

Acto seguido, el Presidente manifestó a los accionistas que como acto integrante de la reorganización corporativa y una vez realizado el canje de acciones descrito en el apartado anterior, GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., al ser titular de 355,393 acciones representativas de la Serie B de la parte variable del capital social de la Sociedad, con valor nominal de \$100.00 Pesos (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, mismas que serían objeto de transmisión a favor de esta propia Sociedad emisora, quién ha autorizado su recompra en los términos del artículo 17 de la Ley del Mercado de Valores. Al respecto, el Presidente informó a la Asamblea que GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., e INMOBILIARIA RUBA, S.A.P.I. DE C.V., han celebrado un contrato de promesa de compraventa de acciones (el "Contrato de Promesa"), mediante el cual GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., acordó transmitir a favor de INMOBILIARIA RUBA, S.A.P.I. DE C.V., quien a su vez acordó adquirir de GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., la propiedad de la totalidad de las 355,393 acciones representativas de la Serie B de la parte variable del capital social de esta Sociedad emisora, por un precio total de \$227'292,000.00 Pesos (Doscientos Veintisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). En virtud de lo anterior, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la aprobación y ratificación expresa de la compra de acciones propias en los términos antes planteados, así como de todos los actos y operaciones realizados o que deban realizarse con motivo de su celebración y ejecución, incluyendo, sin limitar la transmisión de la propiedad de las acciones objeto del mismo a favor de esta Sociedad emisora el pago del precio de compraventa, la entrega y endoso de los títulos accionarios correspondientes y las anotaciones y registros corporativos derivados de dicha operación.

Asimismo, se explicó a los accionistas que una vez cumplidas las condiciones y formalidades previstas en el Contrato de Promesa, dicha operación surtiría los efectos correspondientes entre las partes en esta misma fecha y con motivo de ello, las referidas 355,393 acciones representativas de la Serie B de la parte variable del capital social de esta Sociedad serían registradas inicialmente como acciones propias en tesorería y posteriormente serían recolocadas entre los accionistas restantes vía un dividendo en especie de manera proporcional por las 355,393 acciones representativas de la Serie B de la parte variable del capital social de esta Sociedad emisora, a un valor total de \$227'292,000.00 Pesos (Doscientos Veintisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Acto seguido, después de analizar y discutir ampliamente la propuesta, los accionistas manifestaron su conformidad con los términos y condiciones de la operación y por unanimidad de votos, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES:

I. Se aprueba, en todos sus términos la reclasificación de 192 acciones propiedad de GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., representativas de la Serie A de la parte fija del capital social de esta Sociedad emisora para convertirse en acciones de la Serie B representativas del Capital Variable.

II. Se aprueba convertir 96 acciones de la Serie B que son propiedad de PROMOTORA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., y 96 Acciones de la Serie B que son propiedad de ACCIONES Y VALORES DEL NORTE, S.A. DE C.V., en acciones del capital fijo representadas por la Serie A.

III. Se ratifica y aprueba en todos sus términos la compraventa de acciones pactada en el Contrato de Promesa mediante la cual GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., transmite a favor de INMOBILIARIA RUBA, S.A.P.I. DE C.V., la propiedad de 355,393 acciones representativas de la Serie B, correspondientes a la parte variable del capital social de esta Sociedad emisora, para los efectos corporativos y contables que resulten aplicables como acciones en tesorería.

IV. En virtud de la resolución del punto anterior, se aprueba el retiro de GPA CAPITAL PARTNER, S.A.P.I. DE C.V., como accionista de esta Sociedad.

V. Se acuerda que una vez que se formalice la compra de acciones antes autorizada y que las acciones adquiridas se encuentren en tesorería de esta emisora, posterior al pago del dividendo a que hace referencia el segundo punto del orden del día y en un plazo que no deberá exceder del ejercicio social de 2026, las 355,393 acciones representativas de la Serie B de la parte variable del capital social de esta Sociedad emisora en tesorería sean recolocadas en propiedad de los accionistas restantes como un dividendo en especie en proporción a su tenencia accionaria actual, a un valor total de \$227'292,000.00 Pesos (Doscientos Veintisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). Se aprueba realizar todas las anotaciones, registros y actualizaciones que resulten necesarios en los libros corporativos de la Sociedad, incluyendo la cancelación y emisión de los títulos accionarios que corresponda con motivo de la reorganización

FECHA: 20/08/2026

corporativa y pago de dividendo en especie.

SEGUNDO. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea propuso a los señores accionistas que se decretara un pago de dividendo por la cantidad de \$312'246,367.00Pesos (Trescientos Doce Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) y que dicho pago se realice de acuerdo a lo establecido en las resoluciones siguientes.

Se informo que el dividendo propuesto, de ser aprobado provendría de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) del año 2013, por lo que se encuentra libre de pago de impuestos o cualquier otra carga tributaria.

Ampliamente comentado lo anterior, los señores Accionistas adoptaron por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES:

I. Se acuerda el pago de un dividendo por la cantidad \$312'246,367.00Pesos (Trescientos Doce Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional), para que sea distribuido y pagado en base al nuevo porcentaje de participación de cada uno de los accionistas en el capital social de la siguiente manera:

ACCIONISTA DIVIDENDO

PROMOTORA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. \$146,126,851.40

ACCIONES Y VALORES DEL NORTE, S.A. DE C.V. \$146,126,851.40

JESUS MIGUEL SANDOVAL ARMENTA \$7,746,297.40

ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V. \$5,694,529.05

ALFREDO ARCE ARIZMENDI \$4,357,044.03

OTTO JAVIER SCHMAL THOMAE \$464,855.45

FERNANDO ROLDÁN MANCINAS \$446,252.64

RAMÓN VIDAL LOPEZ \$370,476.49

JORGE LUIS MARISCAL BAEZA \$175,998.19

JAIME RANGEL SALGUEIRO \$166,597.10

FRANCISCO LUIS GAYTÁN AGUIRRE \$158,376.90

FERNANDO SOLIS PACHECO \$55,210.31

LUIS GERARDO CORRAL BERNAL \$46,008.59

RAUL PROCEL LEYVA \$44,474.97

AUGUSTO ZURBIA BETANCOURT \$36,806.87

REYNA IVON AVIÑA RIVERA \$32,206.01

OCTAVIO VALENZUELA GARCÍA \$30,672.39

JUAN CARLOS BAUTISTA SANZ \$16,869.82

JOSE JIAN SAMANIEGO DÁVILA \$14,876.11

EFRAIN ARIAS AYALA \$13,802.58

CARLOS LEGARRETA PÉREZ \$11,808.87

IXCA ALFONSO FLORES MORALES \$11,348.79

LUIS CARLOS LOPEZ JUAREZ \$10,735.34

ALBERTO VARELA LUJAN \$10,735.34

OMAR ENCINAS ORDOÑEZ \$10,735.34

ALBERTO ALEJANDRO PARADA RODRIGUEZ \$9,201.72

MANUEL HUMBERTO GIL RAMOS \$9,201.72

EDMUNDO EUCARIO RODRIGUEZ CALVA \$9,201.72

SUCESIÓN A NOMBRE DE EDMUNDO GRACIA ZAMUDIO \$6,134.48

FERNANDO LAREDO MARTINEZ \$6,134.48

RODRIGO BALTAZAR RUIZ GANDARILLA \$6,134.48

CARLOS ARMANDO ARVAYO DOMINGUEZ \$4,600.86

CLAUDIA MARCELA RAMOS NUÑEZ \$3,067.24

CESAR ALEJANDRO CANTU REYNA \$3,067.24

ESMERALDA ALEJANDRA ALVAREZ CHAVEZ \$3,067.24

ADRIANA ROSALIA ZAPIEN HERNANDEZ \$3,067.24

CESAR ALBERTO CORTEZ CHAVEZ \$1,533.62

ALBERTO BARRIBA CAZARES \$1,533.62

TOTAL \$312,246,367.00

II. Se autoriza que el pago del dividendo decretado sea con cargo a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) del año 2013.

FECHA: 20/08/2026

III. Se acuerda que el dividendo aprobado sea pagado en una o más exhibiciones a los Accionistas, en la medida en que el flujo de la empresa lo permita, lo cual no podrá exceder del presente ejercicio.

TERCERO.- En desahogo de este punto del orden del día, la asamblea acordó nombrar indistintamente a los señores ING. LUIS ENRIQUE TERRAZAS SEYFFERT y/o ING. JESUS SANDOVAL ARMENTA y/o LIC. RODRIGO ATAHUALPA TENA CRUZ, como delegados de la presente asamblea, para que en caso de ser requerido o necesario comparezcan de manera conjunta o separada ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente el acta que se levanta y formalizar en las oportunidades debidas, los acuerdos adoptados, así como gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO.- En desahogo de este punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea decretó un receso para la elaboración de la presente acta, el cual, una vez transcurrido, se procedió a dar lectura a la misma, la cual fue ampliamente comentada y aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.

LO CERTIFICO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

Secretario del Consejo de Administración.